

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA

OBJETIVO GENERAL DE LA RENDICION DE CUENTAS

Garantizar que los interlocutores (entidades públicas, asociaciones, gremios, veedurías, asociaciones de usuarios, universidades, medios de comunicación y ciudadanía en general) conozcan con anticipación la manera como pueden participar del ejercicio de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2023, asegurando, de esta manera, que su participación se encuentra respaldada por un procedimiento efectivo y transparente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA RENDICION DE CUENTAS

- Dar a conocer la gestión realizada por la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona durante el periodo comprendido entre el primero de enero y el al treinta y uno de diciembre de 2023.
- Fomentar y facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la entidad.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre la alta dirección y servidores públicos en general de la E.S.E y la ciudadanía.

OBJETIVO DEL PRESENTE REGLAMENTO

Garantizar que los interlocutores conozcan con anticipación las reglas que deben tener en cuenta para participar en el ejercicio de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2023, que llevará a cabo la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona.

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1. INSCRIPCIÓN PARA PRESENTAR Y RADICAR LAS PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN: Entre las 8:00 a.m. del día 20 de febrero, hasta las 6:00 p.m. del día 15 de marzo de 2024 podrá realizarse la inscripción y radicación de las propuestas de intervención de los interesados, los medios dispuestos para el efecto son: Página web de la entidad, micrositio de rendición de cuentas (<https://hsdp.gov.co/portal/rendicon-de-cuentas/>), Sistema de Gestión Documental - SIEP (https://siep-esepamplona.com/siepdocpqr/pqr_pamplona/) y de manera presencial en oficina de Gestión Documental de la entidad.

1.2. INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS O PROPUESTAS

1.2.1. Inscripción de preguntas o propuestas (Ciudadanos): La inscripción de preguntas o propuestas deberá hacerse como se estipula en el numeral 1.1 de este reglamento. Para soportar las preguntas o propuestas se podrán aportar cuantos documentos se consideren necesarios. Sólo se contestarán las preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos incluidos por la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Pamplona en su Informe de Rendición de Cuentas (Para mayor detalle ver numeral 1.3 de este reglamento). A las preguntas o propuestas recibidas en el tiempo determinado se les dará respuesta durante la Audiencia Pública en el tiempo determinado para tal fin.

Para garantizar la participación ciudadana se han dispuesto diferentes modalidades para inscripción de propuestas y preguntas, entre las que se encuentran:

- a) **Página web:** Diligenciar el formulario dispuesto en el micrositio de rendición de cuentas vigencia 2023 que incluye, entre otros, los siguientes datos obligatorios: nombre, documento de identificación, dirección de contacto, correo electrónico, teléfono, pregunta, propuesta de intervención y/o sugerencia.
- b) **Sistema de Gestión Documental – SIEP:** Radica pregunta, propuesta de intervención y/o sugerencia, a través del sistema de gestión documental dispuesto en

la página web de la entidad (El instructivo para radicación se encuentra dispuesto en el siguiente enlace <https://hsdp.gov.co/portal/instructivos/instructivo-radicacion-de-oficios-s-i-e-p/>). En el asunto deberá relacionar lo siguiente: Participación rendición de cuentas vigencia 2023.

- c) **Oficina de gestión documental de la entidad:** Radica pregunta, propuesta de intervención y/o sugerencia con soportes si es el caso, de manera presencial a través de la oficina de Gestión Documental de la entidad.

Si desea realizar su apreciación mediante video lo puede realizar mediante formato MP4, con un tiempo máximo de tres minutos, que su peso no supere 60MB y la intervención sea acorde con la rendición de cuentas vigencia 2023.

1.2.2. Inscripción de preguntas o propuestas (Organizaciones de la Sociedad Civil): La inscripción de preguntas o propuestas deberá hacerse como se estipula en el numeral 1.1 de este reglamento. Para soportar las preguntas o propuestas se podrán aportar cuantos documentos se consideren necesarios. Sólo se contestarán las preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos incluidos por la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Pamplona en su Informe de Rendición de Cuentas (Para mayor detalle ver numeral 1.3 de este reglamento). A las preguntas o propuestas recibidas en el tiempo determinado se les dará respuesta durante la Audiencia Pública.

Diferentes modalidades se han dispuesto para facilitar la inscripción de propuestas y preguntas por parte de las organizaciones de la sociedad civil:

- a) **Por la página web:** Diligenciar el formulario dispuesto en el micro sitio de rendición de cuentas vigencia 2023 que incluye, entre otros, los siguientes datos obligatorios: nombre, documento de identificación, dirección de contacto, correo electrónico, teléfono, pregunta, propuesta de intervención y/o sugerencia.
- b) **Por Sistema de Gestión Documental – SIEP:** Radica pregunta, propuesta de intervención y/o sugerencia, a través del sistema de gestión documental dispuesto en la página web de la entidad (El instructivo para radicación se encuentra dispuesto en el siguiente enlace <https://hsdp.gov.co/portal/instructivos/instructivo-radicacion-de-oficios-s-i-e-p/>).

s-i-e-p/). En el asunto deberá relacionar lo siguiente: Participación Rendición de cuentas vigencia 2023.

- c) **Por oficina de gestión documental de la entidad:** Radica pregunta, propuesta de intervención y/o sugerencia con soportes si es el caso, de manera presencial a través de la oficina de Gestión Documental de la entidad.

Si desea realizar su apreciación mediante video lo puede realizar mediante formato MP4, con un tiempo máximo de tres minutos, que su peso no supere 60MB y la intervención sea acorde con la rendición de cuentas vigencia 2023.

NOTA ACALARATORIA: La entidad se abstendrá de publicar comentarios allegados mal intencionados o que falten al respeto, que sean mensajes anónimos y que no guarden relación directa con el tema rendición de cuentas.

1.3. DE LA DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, REGLAMENTO Y CRONOGRAMA

La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona divulgará a más tardar al 20 de febrero de 2024 a través de su página web (www.hsdp.gov.co, micrositio Rendición de cuentas), el contenido del Informe de Rendición de Cuentas a presentar durante la Audiencia Pública, el presente reglamento y el cronograma del proceso. De esta manera, la ciudadanía conocerá y podrá formular sus preguntas y propuestas con base en los contenidos incluidos por la entidad en dichos documentos.

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023.

2.1. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

2.1.1 Fecha y lugar de la audiencia pública de rendición de cuentas: La audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2023 se llevará a cabo de manera presencial el día 21 de marzo de 2024, a partir de las 2:30 p.m. en el Auditorio Jaime Alberto Leal Afanador

de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD sede Pamplona, Norte de Santander (Calle 5 # 3 - 05 Barrio El Carmen).

2.1.2. Moderador de la Audiencia Pública: Para garantizar el orden, la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Pamplona designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones. Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- a) Presentar la agenda del día y explicar las reglas para el desarrollo de la Audiencia Pública de rendición de cuentas basadas en el presente reglamento.
- b) Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- c) Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas para la Audiencia, bien sea a través de la inscripción previa de preguntas y respuestas Intervenciones en temáticas diferentes a las establecidas no serán permitidas, como tampoco aquellas que no se encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas (Para mayor detalle ver numeral 1.3 de este reglamento).
- d) De igual forma, el moderador garantizará que la respuesta dada por la entidad, responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten teniendo en cuenta aquellas que hayan llegado en la fecha estipulada.

2.1.3. Estructura de la Audiencia Pública: La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en tres bloques:

a) Intervención de la entidad: Espacio en el que la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Pamplona presentará su informe en cabeza del Gerente y los demás funcionarios que se designen para tal fin. Dentro de los contenidos a tratar en la rendición de cuentas se encuentran:

- 1) INTRODUCCIÓN
- 2) DESCRIPCIÓN DE LA ESE
- 3) DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
- 4) GESTION MISIONAL.
- 5) GESTION FINANCIERA.
- 6) GESTION CONTRACTUAL

7) GESTION ADMINISTRATIVA

- b) **Respuesta a preguntas radicadas.** Espacio dispuesto para dar respuesta a preguntas, propuestas de intervención y/o sugerencias presentadas hasta la fecha prevista en el cronograma del proceso.
- c) **Reproducción de videos:** Videos allegados, que cumplieron los requisitos del numeral 1.2.

2.2.3. Del registro y seguimiento de las preguntas y propuestas: Aquellas preguntas que surjan durante la audiencia pública de rendición de cuentas quedarán registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas (Para mayor detalle ver numeral 3. de este reglamento).

3. POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los resultados de la rendición de cuentas serán consignados en un documento de las memorias de la Audiencia Pública. Dentro de este documento se incluirá un resumen del desarrollo de la audiencia, las respuestas de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios Pamplona a la totalidad de las propuestas y/o preguntas inscritas con anterioridad por parte de la ciudadanía y las organizaciones civiles, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones del público, con las respuestas correspondientes. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

Este informe será publicado en la página web de la E.S.E Hospital San Juan de Dios Pamplona (www.hsdp.gov.co) micrositio Rendición de cuentas, a más tardar al 12 de abril de 2024.